

51

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., _____

15 SEP 2022

REF: Expediente 11001-40-03-043-2019-0180-00

Se incorpora al expediente la manifestación elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, en el sentido de que se realizó la entrega voluntaria de los inmuebles objeto de la comisión.

En consecuencia, de lo anterior, devolver el despacho Comisorio No 249 al Juzgado 2° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

**JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

Hoy 16 SEP 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. ✓

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

AGE